I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

DECRETO 7/1999, de 26 de enero, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y personal laboral de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura.

La Ley de la Función Pública de Extremadura dispone en su artículo 26 que las relaciones de puestos de trabajo actúan como el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios, debiéndose realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

Mediante Decreto 82/1996, de 4 de junio, se aprobaron las vigentes relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura. No obstante, en el tiempo que ha transcurrido desde la aprobación de aquéllas se han planteado nuevas necesidades que obligan a modificar las estructuras de personal con el fin de garantizar la prestación de los servicios de la forma más eficaz posible.

La modificación afecta básicamente a la relación de puestos de naturaleza funcionarial, consistiendo principalmente en crear puestos de estructura y puestos base, en razón a necesidades como el mayor volumen de actividad y ejecución presupuestaria, el estudio y evaluación de los Planes de Desarrollo Regional, análisis estadístico, análisis de operaciones y mercados financieros, introducción del euro y otras. Se crea igualmente el puesto de Jefe de Servicio de Financiación e Inversiones Comunitarias para dar cobertura a una nueva unidad permanente de análisis y seguimiento de la financiación autonómica. Se introducen modificaciones de denominación de puestos, de orden funcional y retributivo y de cambio de adscripción a Centros Directivos. Finalmente se suprimen algunos puestos que se consideran innecesarios con la nueva reestructuración de las unidades.

Es de aplicación el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios a seguir para la elaboración y aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, tanto en lo que se refiere a la tramitación como al contenido de las mismas, y el Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Presidencia y Trabajo, previa negociación en la Mesa de Empleados Públicos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de enero de 1999.

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—Se aprueba la modificación de las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda aprobadas por Decreto 82/1996, de 4 de junio, previa dotación de los créditos presupuestarios precisos, según figura en Anexo I para la creación de puestos de personal funcionario, en Anexo II para la modificación de puestos de personal funcionario, en Anexo III para la supresión de puestos de personal funcionario y en Anexo IV para la creación de puestos de personal laboral.

DISPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA.—Con el fin de dar, dentro de la estructura de personal, una adecuada cobertura profesional a las funciones establecidas en materia de estadística, se acuerda crear dentro del Cuerpo Técnico la Especialidad de Estadística, con un tiempo mínimo de permanencia de 6 años. Dicha Especialidad vendrá a añadirse al resto de Especialidades creadas en el mismo Cuerpo mediante Decreto 3/1996. de 27 de febrero.

SEGUNDA.—Los puestos de trabajo que en el Anexo I, de creación de puestos de personal funcionario, aparecen con la clave «L» en la columna de observaciones, corresponden a puestos de nueva creación que traen causa de funciones y actividades realizadas a través de los créditos del Capítulo de Inversiones.

TERCERA.—Se acuerda modificar el Decreto 78/1995, de 31 de julio, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, en el sentido de incluir en la Dirección General de Ingresos el Servicio de Financiación e Inversiones Comunitarias.

DISPOSICION FINAL.—El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 26 de enero de 1999.

El Presidente de la Junta de Extremadura, JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo, VICTORINO MAYORAL CORTES

_	
۲	_
>	
<u>-</u>	_
2	=

CENDIR CODIGO DENOMINACION N. CTRL UBICACION	HOR. NI NIV C.ESPECIFICO TP GRUP TIPO SUBCONC PR	TITULACION	REQUISITOS	MERITOS OBSERVACIONES
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HAC., SECRETARIA GENERAL TECNICA	ECNICA		0 4 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
10 01 010200 J.SEC. GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA 9187 MERIDA	23 21 IDRF	ब र ४	ESP. CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES ESP. DIFLOMADOA EN EMPRESARIALES EXP. 2 AÑOS EN GESTION ECONOMICA	LD. EN CIENCIAS ECONOMICAS
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HAC., DIR.GRAL. DE PLANIFICACION	ACION Y PRESUPUESTOS			
10 02 020200 J.SEC. PROGRAMAS ECONOMICOS 9188 MERIDA	24 22 IDRF	S A LD. EN CIENCIAS ECONOMICAS C Y/O EMPRESARIALES O LD. EN CIENCIAS POLITICAS	EXP. 2 AÑOS EN GESTION ECONOMICA	EXP. EN ANALISIS SOCIO-ECONOMICO
10 02 000000 TECNICO/A EN ESTADISTICA 9189 MERIDA	S 18 B3 R	en Se U	ESP. ESTADISTICA	
10 02 000000 TECNICO/A EN ESTADISTICA 9190 MERIDA	S 18 B3 R	a Z U	ESP. ESTADISTICA	
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y BAC., DIR. GRAL. DE PATRIMONIO Y POLÍTICA PINANCIERA	IO Y POLITICA FINANCIERA			
10 03 040300 J. SEC. DE MERCADOS FINANCIEROS 9301 MERIDA	23 22 IDRF	S AB	ESP. CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPREARALLES ESP. DIPLOMADO/A EN EMPREARALLES EXP. 2 AÑOS EN GESTION FINANCIERA	EXP. EN MERCADOS FINANCIEROS. IDIONAS
10 03 000000 TEC. SUPERIOR EN ADMINISTRACION 9191 MERIDA	S 20 A2 DR	₹ %∪	ESP. JURIDICA	EXP. EN NORMATIUA ECONOMICO-JURIDICA
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HAC., DIRECCION GENERAL DE INGRESOS	INGRESOS			A^
10 04 050000 J.SERV. FINANC.AUTONONICA E INVERS. COMUNITARIAS 9192 MERIDA	27 11 IDRF	K 21		
10 04 050100 J.SEC. DE GESTION DE POLITICAS COMUNITARIAS 9193 MERIDA	24 22 IDRF	م. « ن	ESP. CIENCIAS ECONOMICAS Y/O ERPERARIALES ESP. JURIDICA EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE ASUNTOS EUROPEOS	ID. EN CIENCIAS POLITICAS. IDIONAS
10 04 000000 ECONOMISTA 9196 MERIDA	S 20 A2 DR	≪ w,∪	ESP. CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES	IDIONAS
10 04 000000 I.T.A. 9198 CACERES	S 18 B3 R	A Z U	ESP. INGENIERIA IECNICA AGRICOLA	EXP. EN VALORACIONES FISCALES
10 04 000000 TECHICO/A EN ADMINISTRACION FINANCIERA 9197 BADAJOZ	S 18 B2 DR	m wv	ESP. ADMINISTRACION FINANCIERA EXP. EN GESTION TRIBUTARIA	A EXP. EN GESTION TRIBUTARIA

N.CTRL UBICACION	HOK. NI NIV C.ESPECIFICO	IC PR TITULACION	REQUISITOS ESPECIALIDAD/OTROS	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O
10 04 000000 TECHICO/A EN ADMINISTRACION FINANCIERA 9199 CACERES	S 18 B2 DR	8 8 8 8	ESP. ADMINISTRACION PINANCIERA EXP.	A EXP. EN GESTION TRIBUTARIA
10 04 000000 TECNICO/A EN EMPRESARIALES 9194 MERIDA	S 18 B2 DR	a v	ESP. DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES	EXP. EN ASUNTOS EUROPEOS. IDIOMAS
10 04 000000 TECNICO/A EN EMPRESARIALES 9195 MERIDA	S 18 B2 DR	м wu	ESP. DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES	EXP. EN ASUNTOS EUROPEOS. IDIOMAS
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HAC., DIR.GRAL. DE PROMOCION INDUST	INDUSTRIAL			
10 OS 010000 J.SEC. DE FINANCIACION EMPRESARIAL 9107 MERIDA	23 22 IDR#	S V S C	ESP. CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARALES ESP. INGENIERIA INDUSTRIAL ESP. ENDUMADOA EN ESP. INGENIERIA PECHICA INDUSTRIAL EXP. AROS EN GESTION DE INCENTIVOS	EXP. GESTION DE INCENTIVOS EMPRESARIALES
10 05 020200 J.SEC. DEL SECTOR PUBLICO Y PROG. INDUSTRIALES 9208 MERTIA	23 22 IDR#	a k	ESP. CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARALES ESP. INGENIERIA INDUSTRIAL ESP. INGENIERIA SEGNICA ESP. ANGRERERA SEGNICA ENDUSTRIAL EXP. 2 ANGS EN GESTION DE INCENTIVOS	EXP. EN GESTION INCENTIVOS ENPRESARIALES. IDIONAS
10 05 020300 J.SEC. AYUDAS AL EMPLEO INDUSTRIAL 9209 MERIDA	23 22 IDRF	S AB	ESP. CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESATALES ESP. DIPLOMADO/A EN EMPRESALALES EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE INCENTIVOS	EXP. EN ANALISIS Y COMPROBATION PROYECTOS DE INVERSION
10 05 000000 ECONOMISTA 9205 MERIDA	S 20 A2 DR	≪ w ∪	ESP. CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES	EXP. EN GESTION DE INCENTIVOS
10 05 000000 ECONOMISTA 9206 MERIDA	S 20 A2 DR	د در	ESP. CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES	EXP. EN GESTION DE INCENTIVOS
10 05 000000 I.T.I. 9204 MERIDA	S 18 B1 DR	m wo	ESP. INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL	EXP. EN GESTION DE INCENTIVOS
10 05 000000 TECNICO/A 9201 MERIDA	S 18 B1 DR	м wo	ESP. GRADUADO/A SOCIAL	EXP. RN GESTION DE INCENTIVOS
10 05 000000 TECNICO/A EN EMPRESARIALES 9200 MERIDA	S 18 B1 DR	ж	ESP. DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES	EXP. EN GESTION DE INCENTIVOS
10 05 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 9202 MERIDA	S 14 D2 R	Д 24. U	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	
10 OS 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 9203 Merida	S 14 D2 R	2 U	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HAC., DIREC. GRAL. DE ORDENACION IND.	ACION IND. ENERGIA Y MINAS	S		
10 06 000000 I.T.I. 9306 CACERES	S 18 B3 R	м ж О	ESP. INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL	
10 06 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	S 14 D2 R	2.0	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	

ANEXOI

CENDIR CODIGO DENOMINACION HOR.	NI NIV	C.ESPECIFICO TIPO SUBCONC	FICO TP	TP GRUP TITULACION	REQUISITOS ESPECIALIDAD/OTROS	MERITOS OBSERVACIONES .
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HAC., SECRETARIA GENERAL TECNICA	A				1 1 1 5 6 6 7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
10 01 010000 J. SERV. DE ADMINISTRACION GENERAL. 406 MERIDA	27	12 11	IDRF S	4		
10 01 010100 J. SEC. RECURSOS HUMANOS Y REGIMEN INTERIOR 5087 MERIDA	23	22 II	IDR S	νв	ESP. JURIDICA ESP. ADMISTRACION GENERAL EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	LD. EN DERECHO
10 01 010101 J. NEG. DE RECURSOS HUMANOS 5088 MERIDA	13	32 II	IDR S	вс	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 ANO EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	EXP. EN RECURSOS HUMANOS
10 01 000000 ADMINISTRATIVO/A 445 MERIDA	s 16	C2	2 , U	U	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	
10 01 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 407 MERIDA	S 14	D1 DR	ຜບ	А	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	EXP. TRAMITACIÓN ECONOMICO-ADMINISTRATIVA
10 01 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 607 MERIDA	s 14	D2 R	2 U	A	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	
10 01 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 5131 MERIDA	s 14	D2 R	25 U		ESP. ADMINISTRACION GENERAL	
10 01 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 13011 MERIDA	s 14	D2 R	Z U	А	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	
10 01 000000 AUXILIAR DE INFORMATICA 5113 MERIDA	s 14	D1 DR	ผบ	D	ESP. AUXILIAR DE INFORMATICA	
10 01 000000 AUXILIAR DE INFORMATICA 5114 MERIDA	s 14	D1 DR	w O	а	ESP. AUXILIAR DE INPORMATICA	
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HAC., DIR. GRAL, DE PLANIFICACION	Y PRESUPUESTOS	UESTOS				
10 02 010000 J. SERV. DE PRESUPUESTOS 474 MERIDA	27	11	IDRF S	«		
10 02 010100 J. SEC. DE ELABORACION Y ANALISIS PRESUPUESTARIO 478 MERIDA	24	22 II	IDRF S	٠.	ESP. CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES EXP. 2 AÑOS EN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS	EXP. EN ELABORACIONES Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
10 02 010200 J. SEC. MODIFICACION Y SECUIMIENTO PRESUPUESTARIO 487 MERIDA	24	22 II	IDRF S	4	ESP. CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES EXP. 2 AÑOS EN CONTABLLIDAD Y PRESUPUESTOS	EXP. EN ANALISIS PRESIPUESTARIO Y DEL GASTO PUBLICO
10 02 010201 HABILITADO/A DE SISTEMA PRESUPUESTARIO-CONTABLE 490 MERIDA	22	22 II	IDR S	ပ္ကန	EXP. 2 AÑOS ADMON. SISTEMA PRESUPUESTARIO-CONTABLE	EXP. EN EVALUACION PRESUPUESTARIA
10 02 000000 ECONOMISTA 4336 MERIDA	S 20	A2 DR	w O	~	ESP. CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES	EXP. EN ANALISIS ESTADISTICO

CENDIR CODIGO DENOMINACION N.CTRL UBICACION	HOK. NI NIV C.ESFECIFICO IF GRUF	ESPECIALIDAD/OTROS	
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HAC., DIR.GRAL. DE PATRIMONIO Y POLITICA FINANCIERA	IO Y POLITICA FINANCIERA		
10 03 030100 J. SEC. DE TESORERIA 497 MERIDA	24 22 IDRP S A	ESP. CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES EXP. 2 AÑOS EN GESTION FINANCIERA	
10 03 040000 J. SERV. DE POLITICA Y MERCADO FINANCIERO 456 MERIDA	27 11 IDRF S A		
10 03 040101 J. NEG. DE POLITICA PINANCIERA 462 MERIDA	19 32 IDR S BC	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 ANO GESTION FINANCIERA	
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HAC., DIRECCION GENERAL DE INGRE	INGRESOS		
10 04 020201 J. NEG. DE RELACIONES CON EL CONTRIBUYENTE 4352 MERIDA	17 32 IDR S CD	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ECONOMICA	
10 04 000000 ARQ. IECNICO/A 5175 BADAJOS	S 18 B1 DR S B	ESP. ARQUITECTURA TECNICA	EXP. EN VALORACIONES FISCALES
10 04 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 5129 MERIDA	S 14 DI DR S D C	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	EXF. EN GESTION TRIBUTARIA
10 04 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 5135 MERIDA	S 14 D1 DR S D	ESP, ADMINISTRACION GENERAL	EXP. EN GESTION TRIBUTARIA
10 04 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 5143 MERIDA	S 14 D1 DR S D	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	EXP. EN GESTION TRIBUTARIA
10 04 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 5150 MERIDA	S 14 D1 DR S D	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	EXP. EN GESTION TRIBUTARIA
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y BAC., DIR.GRAL. DE PROMOCION INDU	N INDUSTRIAL		
10 05 010000 J. SERV. DE INCENTIVOS Y FINANCIACION EMPRESARIAL 4186 MERIDA	26 11 IDRF S AB		
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HAC., DIREC. GRAL. DE ORDENACION	NACION IND. ENERGIA Y MINAS		
10 06 000000 ASESOR/A JURIDICO/A 953 MERIDA	S 20 A2 DR S A	ESP, JURIDICA	EXP. EN SECRETARIA DE ORGANOS COLEGIADOS
10 06 000000 GEOLOGO/A 4965 MERIDA	S 20 A2 DR S A	ESP. GEOLOGIA	
10 06 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 865 MERIDA	S 14 D1 DR S D	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	EXP. EN GESTION ADMINISTRATIVA
10 06 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 4971 CACERES	S 14 D1 DR S D	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	EXP. EN GESTION ADMINISTRATIVA

----- MERITOS ----- OBSERVACIONES EXP. EN CONTABILIDAD FINANCIERA EN ADMINISTRACIONES PUBLICAS EXP. EN FISCALIZACION Y/O AUDITORIA KYP. 2 AÑOS EN CONTABILIDAD Y EXP. EN PISCALIZACION Y/O PRESUPUESTOS ESP. CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EX EMPRESARIALES PI EXP. 2 AÑOS EN CONTABILIDAD Y PY EXEUPOSTOS EXP. 2 AÑOS ADMON, SISTEMA PRESUPUESTARIO-CONTABLE EXP. 2 AÑOS EN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS LD. EN CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES **~ ~** ğ ~ ≺ 4 < < 4 s O o 🗗 IDRF IDR IDR IDR 23 21 7 11 1 7 # : 77 11 12 22 21 17 12 17 : 56 56 56 22 56 56 56 56 56 22 24 CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HAC., INTERVENCION GENERAL. 10 07 020102 HABILITADO/A DE SISTEMA PRESUPUESTARIO-CONTABLE 604 MERIDA 10 07 010000 J. SERV. AUDITORIA ECONOMICA Y FISCAL. EXTERNA 5170 MERIDA 10 07 000000 INTERVENTOR/A ADJUNTO SERVICIOS TERRITORIALES 5471 CACERES 10 07 000000 INTERVENTOR/A ADJUNTO SERVICIOS TERRITORIALES 5474 BADAJOZ 10 07 020100 J. SEC. DE CONTABILIDAD FINANCIERA Y NACIONAL 5165 MERIDA 10 07 000000 INTERVENTOR/A ADJUNTO SERVICIOS CENTRALES 3237 MERIDA 10 06 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 5002 MERLDA 10 07 000000 INTERVENTOR/A DELEGADO/A 622 MERIDA 10 07 000000 INTERVENTOR/A DELEGADO/A 623 MERIDA 10 07 000000 INTERVENTOR/A DELEGADO/A 627 MERIDA 10 07 000000 INTERVENTOR/A DELEGADO/A 628 MERIDA 10 07 000000 INTERVENTOR/A DELEGADO/A 632 MERIDA 10 07 000000 INTERVENTOR/A DELEGADO/A 3238 MERIDA 10 07 000000 INTERVENTOR/A DELEGADO/A 4276 MERIDA 10 07 000000 INTERVENTOR/A DELEGADO/A 4318 MERIDA 10 07 030300 J. SEC. INTERVENCION 5472 CACERES 10 07 030400 J. SEC. INTERVENCION 5475 BADAJOZ CENDIR CODIGO DENOMINACION N. CTRL UBICACION

<u>D.(</u>).E.—	-Núme	ro 18	8							11 Febrero	1999									8
Pagina : 4	LA EXP. EN AUDITORIA Y/O CONTABILIDAD. DP. EN EMPRESARILLES			EXP. EN CONTABILIDAD T. DE TEXTOS Y BASE DE DATOS	EXP. EN FISCALIZACION Y/O CONTABILIDAD	EXP. EN FISCALIZACION Y/O CONTABILIDAD		Pagina : 1	NEW THE COLUMN TO THE COLUMN T		EXP. EN NORMATIVA BANCARIA			EXP. EN GESTION ASUNTOS EUROPEOS. DP. EN EMPRESARIALES	EXP. EN GESTION ASUNTOS EUROPEOS. DP. EN EMPRESALALES	EXP. EN GESTION A. EUNCHOS. DP. EN EMPRESARIALES O I.T.A.	SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL FUNCIONARIO:	INGRESO			
REQUISITOS ESPECTALIDAD/OTROS	ESP. ADMINISTRACION FINANCIERA	ESP. ADMINISTRACION FINANCIERA	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	ESP. ADMINISTRACION GENERAL			ESPECIALIDAD/OTROS	ESP. SUBALTERNO/A	ESP. CIENCIAS ECONOMICAS Y/O E EMPRESARIALES ESP. DIPCOMADOJA EN EMPRESARIALES EXP. 2 AÑOS EN GESTION FINANCIERA	ESP. ADMINISTRACION PINANCIERA EXP. 1 AÑO EN GESTION FRIEDTRALA	ESP. ADMINISTRACION FINANCIERA EXP. 1 ANO EN GESTION TRIBUTARIA	EXP. 1 ANO EN GESTION ECONOMICA	Zi Zi	EXP. 1 AÑO EN GESTION ECONOMICA	SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES	AP: PUESTOS DE ATENCION AL PUBLICO S: PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIRSE POR PERSONAL DE NUEVO INGRESO	 i. INCOMPATIBILIDAD D: ESPECIAL DEDICACION R: RESPONSABILIDAD F: ESPECIAL DIFICULTAD TECNICA 	ADOS ARIZADOS	C: PUESTOS DE PROVISION POR CONCURSO L: PUESTOS DE PROVISION POR LIBRE DESIGNACION
HOR, NI NIV C. ESPECIFICO IP GRUP	a v	S 18 B1 DR S B	S 14 D2 R N D	S 14 D1 DR S D .	S 14 D1 DR S D	S 14 D1 DR S D	ANEXOIII		NI NIV C. ESPECIPICO TP GRUP	S 12 E1 DR S E	POLITICA PINANCIERA 22 22 IDRF S AB	ESOS . 21 31 IDR S AB C	21 31 IDR S AB	19 31 IDR S B	19 31 IDR S B	19 31 IDR S B		HOR: • AP: PUESTOS DE ATENCION AL PUBLICO NI: • S: PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIRSE POF	SPECIFICO/SUBCONC.:	TP: • S: PUESTOS SINGULARIZADOS • N: PUESTOS NO SINGULARIZADOS • N: PUESTOS NO SINGULARIZADOS	PR: • C. PUESTOS DE PROVISION POR CONCURSO • L. PUESTOS DE PROVISION POR LIBRE DESIG
CENDIR CODIGO DENOMINACION HOL	NISTRACION PINANCIERA	10 07 000000 TEC. EN ADMINISTRACION FINANCIERA 5169 MERIDA	10 07 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 608 MERIDA	10 07 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 612 MERIDA	10 07 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 5458 MERLIA	10 07 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 5476 BADAJOZ			CENDIR CODIGO DENOMINACION HOR. N.CTRL UBICACION	CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HAC., SECRETARIA GENERAL TECNICA 10 01 000000 STBALTERNO/A 416 MERIDA	CONSEJERIA DE ECONOMIA,INDUSTRIA Y HAC.,DIR.GRAL.DE PATRIMONIO Y POLITICA FINAN 10 03 040200 J. SEC. DE FINANCIACION Y ENDEUDAMIENTO 22 22 22 453 MERIDA	CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y BAC., DIRECCION GENERAL DE INGRESOS 10 04 010402 J. NEG. DE IMPUESTOS INDIRECTOS 522 BADAGOE	10 04 010702 J. NEG. DE IMPUESTOS INDIRECTOS 5180 CACERES	10 04 040102 J. NEG. DE GESTION E INSPECCION DEL FEDER	5105 MERLDA 10 04 040103 MEG DE GESTION E INSPECCION DEL F.S.E. 4455 MERLDA	10 04 040104 J. NEG. DE GESTION E INSPECCION DEL PEOCA. 5107 MERIDA					

TABLA DE CÓDIGOS DE LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DE PERSONAL LABORAL

I 10 001 Titulado/a Superior II 09 002 Titulado/a de Grado Medio II 09 003 Animador/a Socio-Cultural II 09 005 Profesor/a de Actividades Doce II 09 006 Educador/a	
II 09 003 Animador/a Socio-Cultural II 09 005 Profesor/a de Actividades Doce	
II 09 005 Profesor/a de Actividades Doce	
II 09 006 Educador/a	entes
II 09 061 Jefe/a de Conservación	
II 09 062 Jefe/a de Parque Móvil	
III 08 007 Supervisor/a General	
III 08 008 Jefe/a de Administración	
III 08 009 Técnico/a Práctico/a de Obras	y Proyectos
III 08 010 Jefe/a de Taller	
III 08 011 Verificador/a	
III 08 016 Mecánico/a Supervisor/a	
III 08 063 Encargado/a General de Carret	teras
III 07 012 Ayudante Técnico/a	
III 07 013 Administrativo/a	
III 07 014 Analista	
III 07 015 Encargado/a	
III 07 017 Inspector/a Revisor/a	
III 07 018 Especialista de Oficio	
III 07 022 Profesor/a de Taller	
III 07 037 Técnico/a en Educación Infanti	i
III 06 019 Capataz	
III 06 020 Controlador/a Pecuario/a	
III 06 021 Mayoral	
III 06 023 Intendente	
III 06 025 Jefe/a de Grupo de Conservacio	ón
III 06 034 Práctico/a Topógrafo/a	
III 06 035 Operador/a de Máquinas Pesad	las
IV 05 026 Official de Primera	
IV 05 027 Encargado/a de Almacén	
IV 05 031 Operador/a de Informática	
IV 05 032 Socorrista	
IV 05 033 Auxiliar Técnico/a de Obras	
IV 05 036 Mecánico/a Inspector/a	
IV 05 039 Cocinero/a IV 05 042 Auxiliar de Enfermería	
	reteras
IV 05 058 Vigilante de Explotación de Car	
IV 04 043 Pastor/a IV 04 044 Auxiliar de Biblioteca	
	Ribliotecas
IV 03 048 Vigilante de Museos, Archivos y IV 03 059 Oficial de Conservación de Cari	
	GIGL 49
V 02 049 Vigilante de Presa	
V 02 050 Ordenanza	
V 02 051 Peón Especializado	
V 02 052 Vigilante	
V 02 060 Ayudante de Cocina	
V 01 054 Camarero/a Limpiador/a	
V 01 055 Peón	